



**LA ILMA. SRA. DOÑA ZAIDA CANDELARIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE -----**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de diciembre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**5.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

Visto el siguiente informe propuesta del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos:

**“ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife en sesión ordinaria celebrada **el 28 de mayo de 2018** adoptó entre otros el Acuerdo de aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades ciudadanas para colaborar en la financiación de gastos de funcionamiento correspondiente al ejercicio 2018, cuyas bases específicas reguladoras se aprobaron con carácter indefinido el 28 de julio de 2017 y fueron publicadas en el BOP nº 97 de 14 de agosto de 2017; autorizando un gasto de 180.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria A1112.92400 48390 del presupuesto vigente.

**SEGUNDO.-** Dicho acto administrativo comprensivo del texto íntegro de la convocatoria, de acuerdo con la regulación legal, fue grabado con posterioridad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con nº de identificación BDNS (Identif.) 402941. En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife **núm. 86 de fecha 18 de julio de 2018** se publica un extracto del señalado Acuerdo de la Junta de Gobierno, comenzando desde el día siguiente a esta publicación el plazo de veinte días hábiles (19 de julio de 2018 al 16 de agosto de 2018 ambos inclusive) para que las entidades ciudadanas presentaran sus solicitudes, conforme dispone la Base 6.3 de las Bases específicas reguladoras

**TERCERO.-** Concluido el plazo de presentación de las solicitudes y de la correspondiente documentación el día 16 de agosto de 2018, se registraron un total de 183 solicitudes. Por parte del Servicio gestor en el ejercicio de las funciones que le corresponden de conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), se procedió a la verificación de la documentación presentada telemáticamente por las entidades ciudadanas solicitantes según consta en cada uno de los expedientes administrativos individuales de las mismas, realizando un requerimiento único de subsanación de solicitudes y documentación inicial por plazo legal de 10 días hábiles a partir de la publicación en el tablón de edictos de esta Corporación, (desde el día 25.09.2018 hasta el día 8.10.2018 ambos inclusive), a fin de que por los interesados

se realicen las correspondientes subsanaciones como dispone la Base 6.4 de las Bases Específicas reguladoras de la Convocatoria.

**CUARTO.-** El Servicio gestor, aplicando las Bases específicas reguladoras de la Convocatoria 2018 de Subvenciones a Entidades Ciudadanas, realizó la preceptiva preevaluación de las solicitudes presentadas, todo ello en ejecución de las actividades de instrucción que le corresponden y específicamente a las indicadas en el artículo 24.3.a de la LGS. Los resultados de los trabajos de evaluación, llevados a cabo por el Servicio gestor en la fase de instrucción, quedaron puestos de manifiesto en su informe de 15 de octubre de 2018.

**QUINTO.-** La Comisión de Valoración de la Convocatoria 2018 de subvenciones a Entidades Ciudadanas, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2018, desarrolla sus cometidos específicos de evaluación de solicitudes, a la vista de toda la documentación obrante en los correspondientes expedientes electrónicos y considerando lo informado por el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, concluye REEVALUANDO por unanimidad el contenido del citado informe en el sentido indicado en ACTA de la misma fecha, de la cual se reproduce parcialmente su contenido a efectos ilustrativos:

..”

*La Comisión de Valoración, a propuesta del Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, **ACUERDA** la reevaluación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las entidades ciudadanas para colaborar en sus gastos de funcionamiento contenidas en el reseñado informe, de acuerdo con los siguientes criterios:*

*1. Admitir de plano y hasta el momento del acto administrativo del reconocimiento de la obligación del gasto y consecuentemente antes de la percepción del importe de la subvención solicitado, (Base 7. Punto 1 a) de las Bases reguladoras) las solicitudes de aquellas entidades ciudadanas, que presentan a fecha actual, en sentido **NEGATIVO** alguno de los certificados en relación con sus deudas tributarias, considerando que la declaración responsable que se incardina en los modelos de solicitud, es título suficiente a efectos de acreditar como **POSITIVA** la situación fiscal de las entidades beneficiarias y por consiguiente poder ser beneficiarias iniciales de la preceptuada subvención. Sin perjuicio, naturalmente, de la comprobación definitiva de dicho requisito, por parte del Servicio instructor, en la correspondiente fase del gasto (reconocimiento de la obligación).*

*2. Anexar a la **propuesta de resolución provisional** regulada en la Base 8.5 de las bases reguladoras de la presente subvención, cuadro explicativo con el desglose de las puntuaciones finales obtenidas por las entidades en relación con los criterios de valoración que se establecen en la Base 9.1, a efectos de garantizar más aún si cabe, el derecho de audiencia y práctica de alegaciones en el plazo legal de 10 días hábiles que establece la citada base.*

*3. En relación con la Base:*

#### **“.. 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN INDIVIDUAL**

##### **D) Régimen de tenencia del local (hasta máximo de 2 puntos)**

- Si el derecho al uso del local social de la solicitante es consecuencia del alquiler o compra del mismo, se le concederán **2 puntos**.
- En cualquier otro supuesto, no se concederán puntos en la valoración de este criterio

La Comisión de valoración determina por unanimidad respecto de las entidades ciudadanas que han presentado como documentación complementaria a la solicitud: certificado de abono de tasa mensual, carta de pago de TASAS, y/o otro tipo de documento para ser tenido en cuenta a modo de contrato de alquiler o compra, sean **valorados en sentido NEGATIVO** y por tanto no puntúen a efectos del importe último de concesión.

4. De igual manera, aquellas entidades ciudadanas que han presentado contratos de alquiler o compra en relación con un local social que **NO** se corresponda con **el domicilio social de la entidad** que consta en la base de datos oficial del Servicio de Participación ciudadana, porque así lo han comunicado fehacientemente las interesadas, siguiendo el procedimiento legalmente establecido, **NO** serán tenidos en cuenta en la cantidad última de concesión. (Base 9.- en relación con la Base 1.- OBJETO)..” A los efectos de la concesión de esta subvención, se considerarán gastos de funcionamiento de las entidades ciudadanas aquellos contraídos para permitir la normal actividad **del domicilio social de los solicitantes** (siempre que el mismo se sitúe en este término municipal); así como aquellos gastos necesarios para el desarrollo de actividades, relacionadas con el objeto social de las solicitantes, desarrolladas fuera del local donde se ubique el domicilio social y destinadas a la ciudadanía de Santa Cruz de Tenerife.

5. Por último, y en relación con la Base 8 punto 5 de las Bases reguladoras..” La propuesta de resolución provisional deberá notificarse a las entidades solicitantes mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para que, en el plazo de 10 días hábiles, presenten alegaciones, en su caso..” la Comisión de Valoración decide que dicha fase sea tramitada y resuelta, sin necesidad de convocar en nueva sesión al órgano colegiado, por parte de la unidad administrativa instructora del presente procedimiento..”

**SEXTO-** La Propuesta de Resolución Provisional, conforme se dispone en la Base 8.5, se notificó, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal el día 18 de octubre de 2018, concediendo un plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES** (hasta el día 2 de noviembre de 2018) a efectos de alegaciones, y/o aceptación de la subvención salvo manifestación en contrario.

**SEPTIMO.** - Las entidades ciudadanas que se especifican a continuación, presentaron en legal tiempo y forma escrito de alegaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Por parte de la entidad ciudadana **EC 544 “ASOCIACIÓN DE VECINOS EL HUMILLADERO EL CHORRILLO”** con **CIF G38812475** se han presentado escritos de alegaciones de fechas de 26 de octubre (ante el Servicio de Participación Ciudadana) en relación a la Propuesta de Resolución Provisional y 31 de octubre de los corrientes (ante la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, del cual se ha tenido conocimiento por parte del Servicio de Participación Ciudadana el día 9 de noviembre de los corrientes a través del encargo nº 33159 del expediente 392/2018) y en el que a su vez se hace referencia a dos escritos presentados con anterioridad de fechas de 21 de agosto y 31 de agosto, y por el que se reclama principalmente, sean valoradas y contestadas las reclamaciones que los mismos contienen. Pues bien, vistas las alegaciones presentadas por la reseñada entidad de vecinos, procede la DESESTIMACIÓN de las mismas y la ratificación de la inadmisión inicial, por los siguientes motivos:

**A)** El Servicio gestor cumplió con su obligación legal de notificación y publicación de la convocatoria en el sitio oficial, que se establece en la base 8.11 de las bases reguladoras..” *A partir de la publicación de la Convocatoria de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se establece como medio de notificación o publicación el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de que se pueda comunicar las notificaciones o publicaciones a través del portal Web y/o Sede Electrónica del Ayuntamiento u otros cauces de comunicación..”*

Concretamente, en la Sede Electrónica de la Corporación→ trámites y Servicios →Temas →Participación ciudadana→ Subvenciones a entidades ciudadanas: solicitud, se incluyó reseña de la presente convocatoria comprensiva incluso del plazo límite para presentar las instancias.

**B)** Aparte de lo anterior, y entrando más en el fondo de la cuestión, consultadas las bases de datos de esta unidad tramitadora, resulta que la citada entidad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes incumplía con el requisito para ser beneficiaria de la subvención recogido en la **Base 4 e)** “**...haber presentado todos los datos actualizados para la renovación anual de su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvención”**( **BOP nº101 de 23 de agosto de 2017**) de las Bases Reguladoras. Además, dicha documentación (alta o renovación, balance y programa de actividades) que se presentó con posterioridad, de forma presencial que no telemática, sin rastro de escaneo en ninguna oficina de registro oficial, unida al escrito de fecha de 31 de agosto, tiene fecha de 28 de agosto de 2018, es decir, 8 días hábiles después de haber terminado el plazo legal de presentación de la instancia de la subvención.

**2.** La entidad ciudadana **EC 374 “ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER”** con **CIF G28197564** presentó vía telemática el día 19 de octubre de 2018 escrito de alegaciones, solicitando, sean tenidos en cuenta a efectos de puntuar en los criterios de valoración A) y D) de la Base 9.1 de las reguladoras de esta Subvención: Declaración de interés público (sumando 2 puntos más a los 4 ya otorgados) así como contrato de alquiler de la nueva sede social. De la consulta de la base de datos de esta unidad tramitadora se desprende que esta entidad, además de tener concedida la declaración de interés público municipal (4 puntos) goza de la Declaración de utilidad Pública a nivel nacional (2 puntos). Por lo que respecta a la Declaración de interés público municipal, es lo cierto que la propuesta de resolución provisional ya recoge dicha puntuación en el ANEXO de la misma, página 16/35 del expediente electrónico nº 1/2018, sumando un total de 10 puntos que ya alcanza el importe máximo a conceder a cada entidad en el presente subvención (1.200€); por tanto y aunque se estimaran los 2 puntos que se pretenden, por la Declaración de utilidad pública a nivel nacional, en nada cambiaría el importe total definitivo a abonar. Sin embargo, no procede la toma en consideración del contrato de alquiler presentado debido a que el mismo refleja un domicilio social de la asociación que NO se corresponde con el domicilio social conforme a la inscripción registral, recogido en la base de datos del Servicio de Participación ciudadana, al no haber sido comunicado dicho cambio (aportando Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias o bien ACTA de asamblea adoptando dicho acuerdo) al Servicio gestor.

**3.** La entidad ciudadana **EC 757 ASOCIACION TINERFEÑA DE ARBITROS DE FUTBOL NO FEDERADOS/AS** con **CIF G76575018** el día 31 de octubre de los corrientes, presentó alegaciones argumentando la NO presentación de solicitud por desconocimiento de la publicación de la convocatoria en la web municipal. Examinadas las alegaciones presentadas, procede la DESESTIMACIÓN de las

mismas, dado que por parte del Servicio gestor se cumplió con la obligación legal de notificación y publicación en el sitio oficial, que se establece en la base 8.11 de las Bases reguladoras.

..  
11.- *A partir de la publicación de la Convocatoria de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se establece como medio de notificación o publicación el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de que se pueda comunicar las notificaciones o publicaciones a través del portal Web y/o Sede Electrónica del Ayuntamiento u otros cauces de comunicación.*

De igual manera que en el caso anterior, en la Sede Electrónica de la Corporación, concretamente en trámites y Servicios →Temas →Participación ciudadana→ Subvenciones a entidades ciudadanas: solicitud, se incluyó reseña de la presente convocatoria comprensiva incluso del plazo límite para presentar las instancias.

**4.** Por parte del representante legal de la entidad ciudadana **EC 834 CLUB CICLISTA PELOTON DE TENERIFE con CIF G76600212** se aporta en la sede de Participación ciudadana de forma presencial, copias de sendos justificantes de registro electrónico con nº 180112232603 y 180112213256 realizados en el Registro electrónico del Ministerio de Hacienda y Función Pública con destino al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en los que se reitera se tome en consideración, a efectos de puntuación en el criterio D) “Tenencia de local” de la base 9.1 de las Bases reguladoras, contrato de alquiler de sede social. Examinadas las alegaciones presentadas, procede la DESESTIMACIÓN de las mismas, dado que dicho domicilio social NO se corresponde con el domicilio social conforme a la inscripción registral, recogido en la base de datos del Servicio de Participación ciudadana, al no haber sido comunicado dicho cambio (aportando Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias o bien ACTA de asamblea adoptando dicho acuerdo) al Servicio gestor.

**OCTAVO.-** El día 6 de noviembre de 2018, se solicita publicación de la Propuesta de Resolución Definitiva al Servicio de Atención a la Ciudadanía, Estadística y Demarcación Territorial conforme establece la Base 8.7 de las Bases reguladoras. Paralelamente con lo anterior, se remite reseña para su publicación, en la Sede Electrónica de la Corporación.

**NOVENO.-** Sometida la propuesta de concesión formulada por el Servicio a fiscalización previa, por parte de la Intervención General se emite informe manifestando su CONFORMIDAD a efectos de que se continúe con la tramitación del expediente.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El artículo 2.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone lo siguiente:

*“Se entiende por subvención, a los efectos de esta ley, toda disposición dineraria realizada por cualesquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de esta ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:*

*a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.*

*b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un*

*comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.*

*c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.*

**SEGUNDO.**-- El artículo 22.1 de la Ley 38/2003 establece que “*el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. A efectos de esta ley, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.*

*En este supuesto, y sin perjuicio de las especialidades que pudieran derivarse de la capacidad de auto organización de las Administraciones públicas, la propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor. La composición del órgano colegiado será la que establezcan las correspondientes bases reguladoras.*

*Excepcionalmente, siempre que así se prevea en las bases reguladoras, el órgano competente procederá al prorrateo, entre los beneficiarios de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones”.*

**TERCERO.**-- El artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Excmo. Ayuntamiento regula la resolución del procedimiento de concesión en los siguientes términos:

*“1. Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, en la correspondiente norma o convocatoria, el órgano competente resolverá el procedimiento.*

*2. La resolución se motivará de conformidad con lo que dispongan las bases reguladoras de la subvención debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte.*

*3. La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.*

*4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea. El plazo se computará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior.*

*5. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención”.*

**CUARTO.-** Los requisitos necesarios para la participación en la presente subvención se encuentran recogidos en la Base Reguladora número 4.

**QUINTO.-** La Base 9 de las que han de regir la presente concesión recoge los criterios que han sido considerados para la valoración de las solicitudes presentadas por las distintas entidades ciudadanas participantes en el procedimiento.

**SEXTO.-** Le corresponde dictar el presente acto a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife conforme se establece en la Base 13 de las Bases de Ejecución de Presupuesto del corriente año.

**SEPTIMO.-** A la presente propuesta de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, es de aplicación lo dispuesto en los artículos 8.2 y 16 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector Público Local, en lo referente a la aplicación de la función interventora en su modalidad de fiscalización previa a todo acto susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico. La propuesta de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, deberá ser sometido a fiscalización previa limitada.

### PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y una vez sometido a fiscalización previa, se propone elevar el presente **INFORME -PROPUESTA** a la Junta de Gobierno de la Ciudad a efectos de que acuerde:

**PRIMERO.- ESTIMAR** parcialmente las alegaciones formuladas por la entidad ciudadana **EC 374 ASOCIACION ESPAÑOLA CONTA EL CANCER con CIF G28197564** en el sentido de valorar con 2 puntos adicionales a los ya reconocidos en el criterio de valoración A) de la base 9.1, al haber quedado acreditado que la misma goza de la declaración de utilidad pública a nivel nacional, sin que esto suponga variación del importe final a conceder.

**SEGUNDO.- DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por las entidades: **EC 757 ASOCIACION TINTERFEÑA DE ARBITROS DE FUTBOL NO FEDERADOS/AS con CIF G76575018** y la entidad **EC 544 “ASOCIACIÓN DE VECINOS EL HUMILLADERO EL CHORRILLO” con CIF G38812475** dado que por parte del Servicio gestor se cumplió con la obligación legal de notificación y publicación de la convocatoria en el sitio oficial, que se establece en la Base 8.11 de las Bases reguladoras así como por la entidad ciudadana **EC 834 CLUB CICLISTA PELOTON DE TENERIFE con CIF G76600212** a efectos de puntuación en el criterio D) “ Régimen de tenencia del local” de la base 9.1 de las bases reguladoras, contrato de alquiler de sede social, debido a que dicho domicilio social NO se corresponde con el domicilio social conforme a la inscripción registral, recogido en la base de datos del Servicio de Participación ciudadana, al no haber sido comunicado dicho cambio (aportando Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias o bien ACTA de asamblea adoptando dicho acuerdo) al Servicio gestor.

**TERCERO.- INADMITIR** las solicitudes de subvención que se relacionan y por los motivos que se indican:

1.- Por incumplimiento de lo establecido en la **Base 4.e)** en virtud de la cual la entidad ciudadana solicitante deberá **“...haber presentado todos los datos actualizados para la renovación anual de su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvención”**

Nº de expte electrónico	Nº de Registro	CIF	Nombre de la Entidad	Fecha presentación solicitud
827/2018/PC	24	G38027462	Asociación de Vecinos Sigoñé	16/08/2018 12:53
841/2018/PC	481	G38719654	Asociación Cultural Gualhequeya	13/08/2018 0:00
823/2018/PC	544	G38812475	Asociación de Vecinos El Humilladero - El Chorrillo	16/08/2018 12:07
787/2018/PC	869	G38960209	Asociación Para la Promoción del Empleo y la Cohesión Social "Creativa"	16/08/2018 8:39
780/2018/PC	965	G76611458	Asociación Músico Festiva Murga Los Chinchosos	14/08/2018 12:46
825/2018/PC	973	G76624543	Asociación de Mayores San Albino de La Santa Cruz de Tíncer	16/08/2018 12:19
748/2018/PC	1005	G76688431	Asociación Canaria para la Intervención y Mediación Familiar, Educativa y Psicosocial "+ Familia"	13/08/2018 17:53

2.-Por incumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.d) **“Estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o en el Registro Municipal Complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 26.1 ó 26.2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, contando a la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente, con una antigüedad mínima de un año desde su inscripción.”**

Nº Registro	CIF	Nombre de la Entidad	Fecha de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
965	G76611458	Asociación Músico Festiva Murga Los Chinchosos	25/07/2017
973	G76624543	Asociación de Mayores San Albino de La Santa Cruz de Tíncer	18/08/2017
975	G76716091	Asociación de Mayores Acentejo	29/08/2017
1005	G76688431	Asociación Canaria para la Intervención y Mediación Familiar, Educativa y Psicosocial "+ Familia"	18/06/2018

**CUARTO.- CONCEDER** subvención a las Entidades Ciudadanas que se relacionan a continuación, con indicación de la puntuación obtenida, en aplicación del baremo e importe de la misma, de acuerdo con los criterios de asignación recogidos en las Bases reguladoras de la convocatoria 2018 de subvenciones a entidades ciudadanas para colaborar en la financiación de gastos de funcionamiento.

Nº Registro	CIF	Nombre Entidad	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
646	G76507490	Asociación Cultural Murga Los Jocikudos	7,5	1200	1.200,00
841	G76657519	Club Deportivo Dispacint	11	1200	1.200,00
438	G38058574	Asociación Familias Monoparentales de Canarias AFAMOCAN	14	1200	1.200,00
99	G38244398	Asociación de Vecinos San Martín de Porres	10	1200	1.200,00
618	G38952644	Asociación Kairós (AsKs)	13	1200	1.200,00
473	G38455341	Federación Plataforma de Entidades de Voluntariado de Canarias (FPVCanarias)	13	1200	1.200,00
261	G38345054	Club Natación Echeyde Acidalio Lorenzo	6	1200	875,30
275	G38304226	Asociación Scout Grupo 446 Anambro	8	1200	1.200,00
287	G38291795	Club Deportivo Santo Domingo de la Calzada	4,5	875	731,48
771	G38265690	Asociación Canaria de Psicomotricidad (ACAPSI)	7	1000	1.000,00
663	G76520766	Asociación Peña Barcelonista Pedrito	15	1200	1.200,00
158	G38008280	Asociación Familiar Pro Discapacitados Intelectuales de Tenerife-Aspronte	6	1200	875,30
827	G38758660	Asociación de Atahualpa de Ecuatorianos Residentes en Canarias	13	1200	1.200,00
127	G38288015	Asociación Deportiva Juvenil Terminales Canarios Valleseco	4,5	1200	731,48
374	G28197564	Asociación Española contra el Cáncer	12	1200	1.200,00
756	G38586319	Fundación Neotrópico	10,5	1200	1.200,00
179	G38203766	Club Ademi (Asociación Deportiva para Minusválidos)	6	1200	875,30
188	G38344784	Asociación Salud Mental ATELSAM	16	1200	1.200,00
726	G38365631	Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación	10	1200	1.200,00
419	G38031662	Asociación Masa Coral Tinerfeña	10	1200	1.200,00
40	G38297784	Asociación de Vecinos San Roque	8,5	1000	1.000,00
962	G76715234	Asociación de Personas Sordociegas de Canarias, ASOCIDE Canarias	3	1000	587,65
132	G38026498	Asociación Círculo de Bellas Artes de Tenerife	6	1200	875,30
135	G38300281	Asociación Grupo Coreográfico Musical Los Bohemios	14	1200	1.200,00
484	G38316923	Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos ASTER	10	1195,01	1.195,01
490	G38724761	Asociación Agrupación Musical Siboney	9	1200	1.200,00
667	G76536044	Asociación Club de Mayores Reina	13	800	800,00
810	G38378410	Asociación de Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro de	8	1200	1.200,00

Nº Registro	CIF	Nombre Entidad	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
		Tenerife			
739	G76585892	Asociación de Vecinos Amigos de Vistabella	9	1200	1.200,00
936	G76707629	Asociación Cultural "Salvemos La Historia"	3	800	587,65
477	G38706354	Asociación de la 3ª Edad Valleseco-Anaga	8	1200	1.200,00
915	G76713288	Asociación de Mayores San Pedro de Igueste de Anaga	4	400	400,00
748	G76546183	Asociación Cultural Musical Cantares Luz de Luna (CAIS)	7,5	1200	1.200,00
575	G38438750	Federación de Asociaciones de las Personas Sordas de las Islas Canarias - FASICAN	4,5	1200	731,48
280	G38452405	Asociación de Vecinos El Chapatal	14	1200	1.200,00
706	G76577956	Asociación de Mayores El Chapatal	9	1000	1.000,00
732	G38349767	Asociación Músico-Cultural Rondalla Unión Artística El Cabo	10	1200	1.200,00
703	G38858080	Asociación Aldis para Prevenir y Sanar Enfermedades Infantiles	14	2000	1.200,00
778	G22360127	Asociación Pro Desarrollo y Gestión Global (PRODES)	9	1200	1.200,00
730	G38397428	Asociación Cultural Murga Ni Pico Ni Corto	8,5	1200	1.200,00
786	G76620111	Asociación Folclórica Virgen de Regla	4	1200	683,54
111	G38268215	Asociación de Vecinos Jariguo	10	1200	1.200,00
251	G38380556	Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple (A.T.E.M.)	10	1200	1.200,00
148	G38301610	Asociación Músico y Festiva Mamel's	8,5	1200	1.200,00
881	G76665611	Asociación Asistencial Nahia	3	500	500,00
942	G38321451	Asociación de Personas Sordas de Tenerife (ASORTE)	6	1200	875,30
52	G38227997	Asociación de Vecinos Damana del Barrio de San Antonio	14	1200	1.200,00
412	G38395323	Asociación Afilarmonica Triqui-Traques	8,5	1200	1.200,00
579	G38865903	Asociación de Mayores Flores del Teide	10	1200	1.200,00
358	G38072864	Asociación Lírico - Musical Peña del Lunes 1965	10	1200	1.200,00
246	G38414553	Asociación de Vecinos Los Caberos	10	1200	1.200,00
763	G38470712	Asociación Cultural El Cabito	9	1200	1.200,00
718	G76571462	Asociación Socio Cultural Gitana Karipen	9	1200	1.200,00
66	G38264180	Asociación de Vecinos Acentejo	14	1200	1.200,00
184	G38356770	Asociación de Mayores La Siembra	10	1000	1.000,00
749	G38733895	COPILE Asociación de Amigos Solidarios con la Adopción	14	1200	1.200,00
669	G76539253	Asociación Juvenil Los Dos Castores Verdes	3,5	1200	635,59
622	G38877189	Asociación Cultural Murga Los Castorcitos	4,5	1200	731,48

Nº Registro	CIF	Nombre Entidad	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
107	G38268124	Asociación de Vecinos Timanfaya	10	1200	1.200,00
885	G76673482	Asociación Sociocultural Sofía "Asociación para la Prevención y Ayuda de Trastornos Alimentarios"	8	1200	1.200,00
71	G38303012	Asociación de Vecinos Los Campitos	10	1200	1.200,00
653	G38989307	Asociación Equipo P.A.R.A. Propuestas Alternativas Relacionadas con las Artes	10	1200	1.200,00
34	G38080537	Asociación de Vecinos Las Cumbrecillas	10	1200	1.200,00
926	G76701002	Asociación Educativa-Formativa Jáslem, Ayuda y Apoyo a las Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades	5	1000	779,42
582	G38249413	Sociedad Protectora de la Banda de Música Amigos del Arte de San Andrés	14	1200	1.200,00
898	G38248878	Club Deportivo Iberia Toscal, Fútbol Sala	5	1200	779,42
187	G38394011	Asociación Músico Cultural Los Brasileiros	9	1000	1.000,00
88	G38025904	Asociación de Vecinos San Gerardo	14	1200	1.200,00
689	G38637906	Asociación Grupo Folclórico Chacerquen de Alisios - Santa María	5	1200	779,42
117	G38237129	Asociación de Vecinos Canarias Futura	13	750	750,00
483	G38712691	Club Taekwondo Shin	6	1000	875,30
931	G76711704	Asociación Parranda Amuley	3	600	587,65
795	G38743308	Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	10,5	1200	1.200,00
865	G76676105	Asociación de Vecinos "Afectados" Orillas de Las Pedreras	8	600	600,00
467	G38382727	Asociación para la Liberación de la Anorexia y Bulimia en Tenerife	10	1200	1.200,00
712	G38392973	Asociación de Familiares y Cuidadores de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias Seniles de Tenerife (A.F.A.T.E.)	16	1200	1.200,00
586	G38509659	Asociación de Mayores y Agrupación Folklórica Santo Ángel	10	1200	1.200,00
506	G38741617	Asociación Deportiva Santa Cruz de Tenerife Club Baloncesto	5	1200	779,42
650	G76513951	Asociación Folclórica Cultural Con Nuestra Gente Chincanayro	8	550	550,00
378	G38214516	Asociación Enfermos Renales de Tenerife (ERTE)	10	1200	1.200,00
83	G38219705	Asociación de Vecinos Mortes y Afonso	10	1200	1.200,00
230	G38398350	Asociación de Vecinos 12 de	6	900	875,30

Nº Registro	CIF	Nombre Entidad	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
		octubre			
813	G38826483	Asociación Cultural Murga Femenina Las Triquikonas	6,5	1200	1.200,00
648	G38477824	Asociación Recreativo Cultural D. José Luis del Olmo	9	1200	1.200,00
606	G38904587	Asociación de Mujeres Ágora de San Andrés	14	1200	1.200,00
776	G76608645	Asociación Komyo Reiki Canarias de Terapias Alternativas	12	1200	1.200,00
891	G76680875	Asociación de Vecinos Abora	8	1200	1.200,00
883	G76682533	Asociación Española de Estética Oncológica	12	1200	1.200,00
529	G38229977	Club Deportivo Corredores de Tenerife de Santa Cruz	4,5	300	300,00
716	G76578491	Asociación de Vecinos Socio Cultural García Escámez Somosierra	13	1200	1.200,00
879	G76604842	Asociación de ayuda a personas con dependencia en Canarias (APEDECA)	10	1200	1.200,00
399	G38610200	Asociación de Vecinos Los Candiles	14	1200	1.200,00
929	G76716133	Asociación Cultural Salto del Pastor Taborno	2,5	1200	539,71
901	G76578012	Asociación Educativa y Socio-Sanitaria Los Mayores Valores	8	1200	1.200,00
854	G76521574	Asociación Mariposas Blancas	11	1200	1.200,00
568	G38799037	Asociación de Jubilados de la Policía Local de Santa Cruz de Tenefie, Voluntarios por Santa Cruz	10	1200	1.200,00
25	G38660668	Asociación de Vecinos Taluve	10	750	750,00
139	G38079885	Asociación de Vecinos Ciudad Satélite	10	1200	1.200,00
665	G76521517	Asociación Barrio del Toscal de las Tribulaciones	4	180,8	180,80
930	G76651090	Asociación de Empresarios del Kiosco de Santa Cruz de Tenerife ADEKOS	8	1200	1.200,00
254	G79408852	Asociación Médicos del Mundo	8	1200	1.200,00
556	G38036190	Real Club Náutico de Tenerife	8	1200	1.200,00
731	G76503564	Asociación para el Desarrollo Económico y Social Rayuela	8	1200	1.200,00
742	G76540061	Asociación para la Inserción Laboral y el Fomento de la Economía Social Actúa	3,5	1200	635,59
779	G76609700	Asociación Socio-Cultural Musical Vinylos Tenerife	6,5	1000	1.000,00
852	G76672120	Asociación Folclórica "Orígenes" Isleños	7	1200	1.200,00
50	G38102737	Asociación de Vecinos Las Palmitas	14	1200	1.200,00
145	G38328498	Asociación de Vecinos Nuestra Señora de Loreto	14	1074	1.074,00
13	G38445375	Asociación de Vecinos Nube Gris	10	1200	1.200,00
345	G38491312	Asociación de la Tercera Edad Brisas de Anaga de Taganana	10	1000	1.000,00

Nº Registro	CIF	Nombre Entidad	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
658	G38924643	Asociación Cultural Farutes del Atlántico	13	1200	1.200,00
142	G38295689	Asociación Cívico Cultural de Vecinos San Pedro de Buenos Aires	9	1200	1.200,00
817	G76616580	Asociación PROMEMAR Proyectos Medioambientales Marinos	7	1200	1.200,00
65	G38071403	Asociación de Vecinos Chincanayros de Somosierra y García Escámez	14	1200	1.200,00
611	G38328399	Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas del C.E.I.P. Alfonso Spínola	6	1200	875,30
21	G38263778	Asociación de Vecinos Cueva Roja, Barrio Nuevo de Santa Cruz de Tenerife	10	1000	1.000,00
118	G38279204	Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad, ACOTE	6	1200	875,30
168	G38202909	Asociación Cultural Danzarines Canarios	10	1200	1.200,00
616	G38951232	Asociación de Mayores Fray Escoba	13	1200	1.200,00
838	G38275541	Asociación Cultural y Recreativa Unión Musical Aída	10	1200	1.200,00
934	G38729901	Asociación Músico Festival y Benéfica Los Zeta Zetas	5	1200	779,42
933	G76704907	Club Deportivo Calistenia Tenerife	3	1200	587,65
880	G76694884	Club Deportivo Santa Cruz Patina Dolphins	4	368,18	368,18
97	G38205126	Asociación de Vecinas y Vecinos Ruymán	14	1200	1.200,00
655	G38991014	Asociación Deniper Derechos de los Niños Peregrinos	13	1200	1.200,00
160	G38096467	Asociación de Vecinos María Jiménez	10	1200	1.200,00
128	G38285193	Asociación de Vecinos Azorín	10	1200	1.200,00
29	G38076535	Asociación de Vecinos El Molino	13	1200	1.200,00
190	G38359121	Asociación Tercera Edad Nuestra Señora de Regla	14	1200	1.200,00
905	G76645191	Asociación Asistencial ONG Sonrisas del Suroeste	4	1200	683,54
114	G38300802	Asociación Cultural Unión y Amistad	13	1000	1.000,00
243	G38407193	Asociación de la Tercera Edad Sueños del Teide	10	1200	1.200,00
282	G38288007	Club de Luchas Los Campitos	10	1200	1.200,00
197	G38432852	Asociación de Vecinos Guacimara - La Gallega	14	1200	1.200,00
628	G38952917	Asociación de Vecinos La Era y El Trigo	9	1200	1.200,00
782	G38066122	Fundación Canaria Doctor Barajas, para la Investigación y Prevención de la Sordera	4,5	1200	731,48
789	G38509667	Asociación Músico Cultural Sabor Isleño	9	1200	1.200,00

Nº Registro	CIF	Nombre Entidad	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
677	G76531946	Asociación Juvenil Los Asomados	9	1200	1.200,00
872	G76673862	Asociación ONG Abrigos y Sonrisas	3	1200	587,65
47	G38403150	Asociación de Vecinos El Tablero	4,5	600	600,00
181	G38351813	Asociación Deportiva Cultural Chineh	0,5	1200	347,94
939	G38476222	Asociación Cultural Murga Infantil Los Rebeldes	2,5	1200	539,71
952	G76706464	Asociación Cultural y Musical Valbanera	6,5	950	950,00
751	G38728382	Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades	12	1200	1.200,00
758	G76557057	Asociación Cultural TuSantaCruz	9	1200	1.200,00
746	G38438057	Asociación Músico y Festiva Murga Tras con Tras	5	1200	779,42
531	G38400198	Asociación Cultural Ibaute	10	1200	1.200,00
113	G38308268	Asociación de Vecinos El Pescador de San Andrés	10	1200	1.200,00
644	G38840567	Asociación de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales Algarabía	8	1200	1.200,00
552	G38322079	Agrupación Lírico Musical Los Fregolinos	9	1200	1.200,00
721	G38805560	Asociación Cultural Rondalla Los Aceviños	13	1200	1.200,00
792	G38350112	Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas Nuestra Señora del Carmen del centro CEIP M <sup>a</sup> Isabel Sarmiento	5	1200	779,42
571	G38855151	Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife (ÁMATE)	14	1200	1.200,00
281	G38450649	Club de la Tercera Edad San Gerardo	10	1200	1.200,00
858	G76672088	Asociación de Vecinos Urban Centro El Perenguén	8	1200	1.200,00
866	G76677343	Asociación Socioeducativa Englóbate Canarias	4	1200	683,54
831	G76645167	Asociación SOLAR. Acción Cultural Sociedad-Lugar-Arte	6	1200	875,30
834	G76600212	Club Deportivo Pelotón de Tenerife	4	1200	683,54
762	G38415246	Asociación Cultural Musical Caña Dulce	9	1000	1.000,00
125	G38249447	Asociación de Vecinos 7 Islas	14	1200	1.200,00
410	G38044152	Asociación Afilarmónica Nifu - Nifa	10	1200	1.200,00
593	G38866679	Asociación de Mayores San Andrés de Anaga	10	1000	1.000,00
10	G38081139	Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Carmen	10	1500	1.200,00
159	G38343588	Asociación de Vecinos Acorán	14	1200	1.200,00
737	G38478277	Asociación Cultural Murga Diablos Locos	8,5	1200	1.200,00
302	G38454328	Asociación de Vecinos San Agustín - Delicias Altas	8,5	1000	1.000,00

Nº Registro	CIF	Nombre Entidad	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
6	G38099743	Asociación Vecinos Centro Socio-Cultural Anaga	14	1200	1.200,00
112	G38323499	Asociación de Vecinos Voz del Valle	14	1200	1.200,00
947	G38724928	Asociación Cultural Murga Infantil Los Lenguas Largas	4	500	500,00
39	G38029526	Asociación de Vecinos El Monturrio-Barrio Duggi	14	1200	1.200,00
58	G38305389	Asociación de Vecinos La Cruz de Tíncer	6	1200	875,30
676	G76540657	Asociación de Vecinos Nueva Moraditas	6	740	740,00
874	G38919064	Asociación de Vecinos Blanco y Negro del Toscal	5	1000	779,42
845	G76580562	Asociación Big Band Jazz Tamos	8,5	1200	1.200,00
922	G76716570	Asociación de Mayores Virgen de Candelaria Dos Barrancos	4	250	250,00

**QUINTO.- Aprobar las disposiciones o compromisos de gasto correspondientes a las subvenciones concedidas en la Convocatoria 2018** de subvenciones a Entidades Ciudadanas, con cargo a la aplicación presupuestaria provenientes del gasto autorizado para esta Convocatoria a favor de las entidades que se relacionan, con indicación de CIF, importe y número de apunte previo:

Nº Operación	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Nº Registro
920180007685	1.200,00	G76507490	Asoc. Cultural Murga Los Jocikudos	646
920180007976	1.200,00	G76657519	Club Deportivo Dispacint	841
920180007688	1.200,00	G380588574	Asoc. Familias Monoparentales de Canarias	438
920180007691	1.200,00	G38244398	Aavv San Martín De Porres	99
920180007689	1.200,00	G38952644	Asociación Kairos Asks	618
920180007692	1.200,00	G38455341	Federación Plataforma Entidades de Voluntariado de Canarias (FPVCanarias)	473
920180007693	875,30	G38345054	C.N. Echeyde Acidalio Lorenzo	261
920180007695	1.200,00	G38304226	Asoc. Scout Grupo 446 Anambro	275
920180007696	731,48	G38291795	Club Santo Domingo	287
920180007698	1.000,00	G38265690	Asociación Canaria De Psicomotricidad	771
920180007699	1.200,00	G76520766	Asoc. Peña Barcelonista Pedrito	663
920180007700	875,30	G38008280	Asoc. Familiar Pro Discapacitados Intelectuales De Tenerife-Aspronte	158
920180007701	1.200,00	G38758660	Asociación Atahualpa de Ecuatorianos Residentes en Canarias	827

920180007702	731,48	G38288015	Asociación Deportiva Juvenil Terminales Canarios Valleseco	127
920180007703	1.200,00	G28197564	Asociación Española contra el Cáncer	374
920180007704	1.200,00	G38586319	Fundación Neotrópico	756
920180007705	875,30	G38203766	Club Ademi (Asociación Deportiva para Minusválidos)	179
920180007706	1.200,00	G38344784	Asociación Salud Mental (ATELSAM)	188
920180007707	1.200,00	G38365631	Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación	726
920180007708	1.200,00	G38031662	Masa Coral Tinerfeña	419
920180007709	1.000,00	G38297784	Asociación de Vecinos San Roque	40
920180007974	587,65	G767115234	Asociación de Personas Sordociegas de Canarias, ASOCIDE Canarias	962
920180007954	875,30	G38026498	Asociación Círculo de Bellas Artes de Tenerife	132
920180007717	1.200,00	G38300281	Asociación Grupo Coreográfico Los Bohemios	135
920180007718	1.195,01	G38316923	Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos ASTER	484
920180006977	1.200,00	G38724761	Asociación Agrupación Musical Siboney	490
920180007720	800,00	G76536044	Asociación Club de Mayores Reina	667
920180007726	1.200,00	G38378410	Asociación de Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro de Tenerife	810
920180007727	1.200,00	G76585892	Asociación de Vecinos Amigos de Vistabella	739
920180007980	587,65	G76707629	Asociación Cultural "Salvemos La Historia"	936
920180007732	1.200,00	G76585892	Asociación de la 3ª Edad Valleseco-Anaga	739
920180008096	400,00	G76713288	Asociación de Mayores San Pedro de Igueste de Anaga	915
920180007736	1.200,00	G76546183	Asociación Cultural Musical Cantares Luz de Luna (CASI)	748
920180007880	731,48	G38438750	Federación de Asociaciones de las Personas Sordas de las Islas Canarias-FASICAN	575
920180007881	1.200,00	G38452405	Asociación de Vecinos El Chapatal	280
920180007882	1.000,00	G76577953	Asociación de Mayores Chapatal	706

920180007883	1.200,00	G38349767	Asociación Músico– Cultural Rondalla Unión Artística El Cabo	732
920180007884	1.200,00	G38858080	Asociación Aldis para Prevenir y Sanar Enfermedades Infantiles	703
920180007885	1.200,00	G22360127	Asociación Pro Desarrollo y Gestió Global (PRODES)	778
920180007886	1.200,00	G38397428	Asociación Cultural Murga Ni Pico Ni Corto	730
920180007889	683,54	G76620111	Asociación Folclórica Virgen de Regla	786
920180007890	1.200,00	G38268215	Asociación de Vecinos Jariguo	111
920180007891	1.200,00	G38380556	Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiples (ATEM)	251
920180007892	1.200,00	G38301610	Asociación Músico y Festiva Mamel's	148
920180007894	500	G76665611	Asociación Asistencia Nahia	881
920180007895	875,30	G38321451	Asociación de Personas Sordas de Tenerife (ASORTE)	942
920180007897	1.200,00	G38227997	Asociación de Vecinos Damana del Barrio de San Antonio	52
920180007898	1.200,00	G38395323	Asociación Afilarmónica Triqui- Traques	412
920180007899	1.200,00	G38865903	Asociación de Mayores Flores del Teide	579
920180007900	1.200,00	G38072864	Asociación Lírico – Musical Peña del Lunes 1965	358
920180007902	1.200,00	G38414553	Asociación de Vecinos Los Caberos	246
920180007903	1.200,00	G38470712	Asociación Cultural El Cabito	763
920180007904	1.200,00	G76571462	Asociación Socio Cultural Gitana Kariper	718
920180007905	1.200,00	G38264180	Asociación de Vecinos Acentejo	66
920180007906	1.000,00	G38356770	Asociación de Mayores La Siembra	184
920180007908	1.200,00	G38733895	COPILE Asociación de Amigos Solidarios con la Adopción	749
920180007910	635,59	G76539253	Asociación Juvenil Los Dos Castores Verdes	669
920180007911	731,48	G38877189	Asociación cultural Murga Los Castorcitos	622
9201880007912	1.200,00	G38268124	Asociación de Vecinos Timanfaya	107

920180007913	1.200,00	G76673482	Asociación Sociocultural Sofia "Asociación para la Prevención y Ayuda de Trastornos Alimentarios"	885
920180007914	1.200,00	G38303012	Asociación de Vecinos Los Campitos	71
920180007915	1.200,00	G38989307	Asociación Equipo P.A.R.A. Propuestas Alternativas Relacionadas con las Artes	653
920180007916	1.200,00	G38080537	Asociación de Vecinos Las Cumbrecillas	34
920180008097	779,42	G76701002	Asociación Educativa-Formativa Jáslem, ayuda y Apoyo a las Personas Con Síndrome de Down	926
920180007917	1.200,00	G38249413	Sociedad Protectora de la Banda de Música Amigos del Arte de San Andrés	582
920180007918	779,42	G38248878	Club Deportivo Iberia Toscal, Fútbol Sala	898
920180007919	1.000,00	G38394011	Asociación Músico Cultural Los Brasileiros	187
920180007920	1.200,00	G38025904	Asociación de Vecinos San Gerardo	88
920180008098	779,42	G38637906	Asociación Grupo Folclórico Chacerquén de Alisios-Santa María	689
920180007921	750,00	G38237129	Asociación de Vecinos Canarias Futura	117
920180007922	875,30	G38712691	Club Taekwondo Shin	483
920180008099	587,65	G76711704	Asociación Parranda Amuley	931
920180007923	1.200,00	G38743308	Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	795
920180007924	600,00	G76676105	Asociación de Vecinos "Afectados" Orillas de Las Pedreras	865
920180007925	1.200,00	G38382727	Asociación para la Liberación de la Anorexia y Bulimia en Tenerife	467
920180007926	1.200,00	G38392973	Asociación de Familiares y Cuidadores de enfermos de Alzheimer y otras Demencias Seniles de Tenerife (A.F.A.T.E.)	712
920180007927	1.200,00	G38509659	Asociación de Mayores y Agrupación Folkórica Santo Ángel	586
920180007928	779,42	G38741617	Asociación Deportiva Santa Cruz de Tenerife Club Baloncesto	506

920180007929	550,00	G76513951	Asociación Folclórica Cultural con Nuestra Gente Chincanayro	650
920180007930	1.200,00	G38214516	Asociación Enfermos Renales de Tenerife (ERTE)	378
920180007931	1.200,00	G38219705	Asociación de Vecinos Mortes y Afonso	83
920180007932	875,30	G38398350	Asociación de Vecinos 12 de octubre	230
920180007933	1.200,00	G38826483	Asociación Cultural Murga Femenina Las Triquikonas	813
920180007934	1.200,00	G38477824	Asociación Recreativo Cultural D. José Luis del Olmo	648
920180007935	1.200,00	G38904587	Asociación de Mujeres Ágora de San Andrés	606
920180008011	1.200,00	G76608645	Asociación Komyo Reiki Canarias de Terapias Alternativas	776
920180007936	1.200,00	G76680875	Asociación de Vecinos Ahora	891
920180007937	1.200,00	G76682533	Asociación Española de Estética Oncológica	883
920180007938	300,00	G38229977	Club Deportivo Corredores de Tenerife de Santa Cruz	529
920180007939	1.200,00	G76578491	Asociación de Vecinos Socio Cultural García Escámez Somosierra	716
920180007940	1.200,00	G76604842	Asociación de ayuda a personas con dependencia en Canarias (APEDECA)	879
920180007941	1.200,00	G38610200	Asociación de Vecinos Los Candiles	399
920180007942	539,71	G76716133	Asociación Cultural Salto del Pastor Taborno	929
920180007943	1.200,00	G76578012	Asociación Educativa y Socio-Sanitaria Los Mayores Valores	901
920180007944	1.200,00	G76521574	Asociación Mariposas Blancas	854
920180007773	1.200,00	G38799037	Asociación de Jubilados de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife, Voluntarios por Santa Cruz	568
920180007775	750,00	G38660668	Asociación de Vecinos Taluve	25
920180007776	1.200,00	G38079885	Asociación de Vecinos Ciudad Satélite	139
920180007778	180,80	G76521517	Asociación Barrio del Toscal de las Tribulaciones	665
920180007909	1.200,00	G76651090	Asociación de	930

			Empresarios del Kiosco de Santa Cruz de Tenerife ADEKOS	
920180007780	1.200,00	G79408852	Asociación Médicos del Mundo	254
920180007781	1.200,00	G38036190	Real Club Náutico de Tenerife	556
920180007783	1.200,00	G76503564	Asociación para el Desarrollo Económico y Social Rayuela	731
920180007784	635,59	G76540061	Asociación para la Inserción Laboral y el Fomento de la Economía Social Actúa	742
920180007785	1.000,00	G76609700	Asociación Socio-Cultural Musical Vinyls Tenerife	779
920180007786	1.200,00	G76672120	Asociación Folclórica "Orígenes" Isleños	852
920180007787	1.200,00	G38102737	Asociación de Vecinos Las Palmitas	50
920180007788	1.074,00	G38328498	Asociación de Vecinos Nuestra Señora de Loreto	145
920180007789	1.200,00	G38445375	Asociación de Vecinos Nube Gris	13
920180007790	1.000,00	G38491312	Asociación de la Tercera Edad Brisas de Anaga de Taganana	345
920180007722	1.200,00	G38924643	Asociación Cultural Farutes del Atlántico	658
920180007794	1.200,00	G38295689	Asociación Cívico Cultural de Vecinos San Pedro de Buenos Aires	142
920180007962	1.200,00	G76616580	Asociación PROMEMAR Proyectos Medioambientales Marinos	817
920180007811	1.200,00	G38071403	Asociación de Vecinos Chincanayros de Somosierra y García Escámez	65
920180007812	875,30	G38328399	Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas del C.E.I.P. Alfonso Spínola	611
920180007816	1.000,00	G38263778	Asociación de Vecinos Cueva Roja, Barrio Nuevo de Santa Cruz de Tenerife	21
920180007817	875,30	G38279204	Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad, ACOTE	118
920180007819	1.200,00	G38202909	Asociación Cultural Danzarines Canarios	168
920180007821	1.200,00	G38951232	Asociación de Mayores Fray Escoba	616
920180007823	1.200,00	G38275541	Asociación Cultural y	838

			Recreativa Unión Musical Aída	
920180008023	779,42	G38729901	Asociación Músico Festival y Benéfica Los Zeta Zetas	934
920180008024	587,65	G76704907	Club Deportivo Calistenia Tenerife	933
920180007828	368,18	G76694884	Club Deportivo Santa Cruz Patina Dolphins	880
920180007829	1.200,00	G38205126	Asociación de Vecinas y Vecinos Ruymán	97
920180007830	1.200,00	G38991014	Asociación Deniper Derechos de los Niños Peregrinos	655
920180007831	1.200,00	G38096467	Asociación de Vecinos María Jiménez	160
920180008026	1.200,00	G38285193	Asociación de Vecinos Azorín	128
920180007832	1.200,00	G38076535	Asociación de Vecinos El Molino	29
920180007833	1.200,00	G38359121	Asociación Tercera Edad Nuestra Señora de Regla	190
920180007834	683,54	G76645191	Asociación Asistencial ONG Sonrisas del Suroeste	905
920180007835	1.000,00	G38300802	Asociación Cultural Unión y Amistad	114
920180007837	1.200,00	G38407193	Asociación de la Tercera Edad Sueños del Teide	243
920180007839	1.200,00	G38288007	Club de Luchas Los Campitos	282
920180007840	1.200,00	G38432852	Asociación de Vecinos Guacimara - La Gallega	197
920180007841	1.200,00	G38952917	Asociación de Vecinos La Era y El Trigo	628
920180008027	731,48	G38066122	Fundación Canaria Doctor Barajas, para la Investigación y Prevención de la Sordera	782
920180007842	1.200,00	G38509667	Asociación Músico Cultural Sabor Isleño	789
920180007843	1.200,00	G76531946	Asociación Juvenil Los Asomados	677
920180007844	587,65	G76673862	Asociación ONG Abrigos y Sonrisas	872
920180007845	600,00	G38403150	Asociación de Vecinos El Tablero	47
920180007846	347,94	G38351813	Asociación Deportiva Cultural Chineh	181
920180007847	539,71	G38476222	Asociación Cultural Murga Infantil Los Rebeldes	939
920180008028	950,00	G76706464	Asociación Cultural y Musical Valbanera	952
920180007849	1.200,00	G38728382	Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la	751

			Igualdad de Oportunidades	
920180007850	1.200,00	G76557057	Asociación Cultural TuSantaCruz	758
920180008029	779,42	G38438057	Asociación Músico y Festiva Murga Tras con Tras	746
920180007851	1.200,00	G38400198	Asociación Cultural Ibaute	531
920180007852	1.200,00	G38308268	Asociación de Vecinos El Pescador de San Andrés	113
920180007853	1.200,00	G38840567	Asociación de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales Algarabía	644
920180007854	1.200,00	G38322079	Agrupación Lírico Musical Los Fregolinos	552
920180007855	1.200,00	G38805560	Asociación Cultural Rondalla Los Aceviños	721
920180007856	779,42	G38350112	Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas Nuestra Señora del Carmen del centro CEIP M <sup>a</sup> Isabel Sarmiento	792
920180007857	1.200,00	G38855151	Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife (ÁMATE)	571
920180007858	1.200,00	G38450649	Club de la Tercera Edad San Gerardo	281
920180007859	1.200,00	G76672088	Asociación de Vecinos Urban Centro El Perenquén	858
920180007861	683,54	G76677343	Asociación Socioeducativa Englóbate Canarias	866
920180007862	875,30	G76645167	Asociación SOLAR. Acción Cultural Sociedad-Lugar-Arte	831
920180007863	683,54	G76600212	Club Deportivo Pelotón de Tenerife	834
920180007864	1.000,00	G38415246	Asociación Cultural Musical Caña Dulce	762
920180007865	1.200,00	G38249447	Asociación de Vecinos 7 Islas	125
920180007866	1.200,00	G38044152	Asociación Afilarmónica Nifu - Nifa	410
920180007867	1.000,00	G38866679	Asociación de Mayores San Andrés de Anaga	593
920180007868	1.200,00	G38081139	Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Carmen	10
920180007869	1.200,00	G38343588	Asociación de Vecinos Acorán	159
920180007870	1.200,00	G38478277	Asociación Cultural	737

			Murga Diablos Locos	
920180007871	1.000,00	G38454328	Asociación de Vecinos San Agustín - Delicias Altas	302
920180007872	1.200,00	G38099743	Asociación Vecinos Centro Socio-Cultural Anaga	6
920180007873	1.200,00	G38323499	Asociación de Vecinos Voz del Valle	112
920180008030	500,00	G38724928	Asociación Cultural Murga Infantil Los Lenguas Largas	947
920180007875	1.200,00	G38029526	Asociación de Vecinos El Monturrio-Barrio Duggi	39
920180007876	875,30	G38305389	Asociación de Vecinos La Cruz de Tíncer	58
920180007877	740,00	G76540657	Asociación de Vecinos Nueva Moraditas	676
920180007878	779,42	G38919064	Asociación de Vecinos Blanco y Negro del Toscal	874
920180007879	1.200,00	G76580562	Asociación Big Band Jazz Tamos	845
920180008031	250,00	G76716570	Asociación de Mayores Virgen de Candelaria Dos Barrancos	922"

La Junta de Gobierno de la Ciudad, por unanimidad, adoptó acuerdo de conformidad con el transcrito informe propuesta.

**Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el borrador del acta donde se contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado, quedando, en consecuencia, a reserva de los términos que resulten de la misma, en Santa Cruz de Tenerife a la fecha de mi firma.**

**Vº Bº  
EL ALCALDE**

